# INFORME DE ACTIVIDADES No 001

## CONVENIO DE INTERES PÚBLICO CRE-007-2024

## AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA

**PLAZO:**

**MAYO 9 A DICIEMBRE 31 DE 2024**

**ASOCIADO:**

**CORPORACIÓN PROFECAN Nit: 901.685.540-3**

**MUNICIPIO DE SONSON**

**2024**

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

LA CORPORACIÓN PROFECAN con Nit: 901.685.540-3 es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

La entidad tendrá como objeto realizar actividades de asesoría, investigación, divulgación y promoción de estrategias, atención profesional veterinaria, y acciones sobre aspectos ambientales, políticos y de manejo y gestión del bienestar animal, dirigidas a crear condiciones favorables a los animales y comunidades involucradas con la tenencia responsable, la academia, entidades del orden gubernamental y aquellos sectores que aborden y promuevan similares estrategias.

En desarrollo de su objeto podrá adelantar actividades como:

- Apoyo y asesoría a las organizaciones en los procesos de rescate y manejo de fauna en condiciones vulnerables, basados en conceptos de bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.

- Promover la realización de campañas de esterilización masiva de mascotas, así como de vacunación con el fin de aportar a la disminución de la población de animales en condición de calle.

- Promoción de la normatividad ambiental en organizaciones locales y otros sectores de la sociedad, frente a las políticas públicas de bienestar animal, que comprometan los derechos colectivos en temas como: relación humano – animal, conciencia ciudadana, sobrepoblación canina y felina, zoonosis, riesgos en salud pública, tenencia responsable y protección de los animales entre otros temas.

- Apoyo a las actividades correspondientes a la vigilancia, el seguimiento, la verificación de las condiciones de salubridad y bienestar de los animales.

- Promoción de estrategias y acciones de incidencia por parte de organizaciones de la sociedad civil, que permitan la defensa de los animales y la sana convivencia con ellos.

- Promoción de alianzas y redes de trabajo y con diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional; que busquen la defensa de los animales, promoviendo sus derechos en base a la normatividad vigente.

- Difusión de información sobre los temas que trabaja la CORPORACIÓN PROFECAN, principalmente dirigida a los movimientos sociales, a las organizaciones locales y al público en general, a través de publicaciones impresas, electrónicas y audiovisuales, sobre estos temas.

- Las demás que sirvan de sustento a las actividades anteriormente descritas.

**Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes:**

A. **Proveer un espacio que funcione como refugio canino y que cumpla con las condiciones necesarias para garantizar que se cumplan los principios del bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016.**

✓ Se tiene adecuado un lugar donde los perros duermen, tienen un hogar temporal que cumple con todos los requisitos de la ley 1774 del 6 de enero de 2016 para garantizar el bienestar animal. Aquí, se dispone de lo siguiente:

- Espacios amplios y luminosos para correr, jugar y. disfrutar.
- Zonas tranquilas y acogedoras con caniles para descansar y sentirse seguros.
- Atención médica y preventiva de veterinarios profesionales para mantenerlos sanos y fuertes.
- Comida nutritiva y palatable que les aporte a los animales los requerimientos nutricionales según su etapa de crecimiento.
- Cuidado por parte de profesionales que se preocupan por su bienestar.

B. **Apoyo a las actividades correspondientes a la vigilancia, el seguimiento, la verificación de las condiciones de salubridad y bienestar de los animales del refugio animal.**

✓ Para garantizar la seguridad y el bienestar de los perros en el refugio, se realizan actividades de vigilancia y seguimiento que incluyen:

- Monitoreo constante de las instalaciones para detectar cualquier problema o situación de riesgo.
- Revisiones periódicas del estado de salud y bienestar de los perros.
- Seguimiento de casos de maltrato animal para proteger a los perros y prevenir futuras situaciones.

C. **Garantizar el proceso de alimentación de los animales que se encuentran transitoriamente en el refugio.**

En el albergue, los perros reciben una alimentación balanceada que les proporciona la energía y los nutrientes que necesitan para estar sanos y fuertes. El alimento balanceado se es de alta calidad, y se ajusta a las necesidades específicas de cada perro, teniendo en cuenta su edad, raza y estado de salud.

D. **Control integrado de plagas al interior del refugió.**

✓ Para mantener el albergue limpio y libre de plagas que puedan poner en riesgo la

salud de los perros, se implementa un programa de control integrado de plagas que incluye:

- Inspecciones regulares para detectar cualquier signo de plagas.
- Medidas preventivas como la limpieza profunda de las instalaciones y el control de vectores.
- Tratamientos específicos en caso de detectarse plagas, utilizando métodos seguros y amigables con el medio ambiente.

**E. Implementación de formatos de recepción y adopción de caninos y felinos.**

✓ Se realizó el diseño de un formato para la entrada y salida de los animales, tanto los recogidos, rescatados, aprehendidos, como los que se entregan en adopción o bajo otra modalidad a diferentes entidades. El objetivo principal del albergue es encontrar un hogar permanente y lleno de amor para cada perro. Para ello, se implementa un programa de adopción responsable que incluye:

- Analisis de los potenciales adoptantes para garantizar que el perro sea compatible con su nuevo hogar.
- Firma de compromiso de adopción responsable por parte del adoptante.
- Seguimiento post-adopción para asegurarse de que el perro se está adaptando bien a su nuevo hogar y que está recibiendo el cuidado adecuado.

**F. Realización de limpieza y desinfección de los animales que se encuentran en el refugio.**

✓ La higiene es fundamental para la salud y el bienestar de los perros en el albergue. Por ello, se realizan limpiezas y desinfecciones profundas de manera regular, incluyendo:

- Limpieza diaria de los caniles, comederos y bebederos.
- Desinfección periódica de todas las instalaciones del albergue.
- Mantenimiento constante de las áreas comunes para garantizar un ambiente limpio y saludable.

**G. Apoyo en la realización de jornadas de esterilización y vacunación para garantizar para aportar en el control de la población canina y felina del municipio.**

✓ Desde la corporación PROFECAN se contribuye al control de la población canina y felina del municipio y a la salud de los animales a través de jornadas de esterilización gratuita, financiada mediante el convenio con el Municipio de Sonsón. Estas jornadas permiten:

- Reducir el número de animales abandonados en las calles del municipio.
- Prevenir enfermedades como la rabia y otras enfermedades transmisibles.
- Promover la tenencia responsable de mascotas entre la comunidad.

**H. Apoyo en la realización de jornadas de adopción y entrega de los caninos y felinos que transitoriamente permanecen en el refugio.**

Se promociona constantemente la adopción mediante las redes sociales, donde las personas pueden conocer a los perros del refugio y encontrar a su nuevo mejor amigo. Estas publicaciones se realizan de manera regular y se promocionan ampliamente en la comunidad para aumentar las posibilidades de que cada perro encuentre un hogar permanente.

**I. Elaborar informe de actividades detallando los avances de los objetivos propuestos en el presente convenio.**

✓ Se elabora el presente informe que detalla los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el convenio.

**J. Apoyo en la recolección de los animales que deambulan en la zona urbana del municipio reduciendosituaciones de salud pública y accidentes rábicos.**

✓ Se realizan permanentemente trabajos en conjunto con las autoridades locales para recolectar animales que deambulan en la zona urbana del municipio. Esta acción tiene como objetivo:

- Reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por animales, como la rabia.
- Prevenir accidentes de tránsito causados por animales en las calles.
- Proteger a los animales de los peligros de la calle, como el maltrato, el abandono y los accidentes.

**K. Realización de campañas de difusión en conjunto con la administración municipal en aras de transmitir información sobre el maltrato animal y el comparendo ambiental.**

✓ La corporación, en colaboración con la administración municipal, realizó campañas de difusión para concienciar a la comunidad sobre la importancia del bienestar animal y las consecuencias del maltrato animal. Estas campañas incluyeron:

- Charlas educativos con estudiantes de diferentes instituciones educativas.
- Utilización de las redes sociales para difundir mensajes de sensibilización.

**L. Proveer de los elementos de protección para la captura, transporte y manejo adecuado de los caninos y felinos en estado de abandono.**

✓ El albergue cuenta con los elementos de protección necesarios para la captura, transporte y manejo adecuado de caninos y felinos en estado de abandono. Estos elementos incluyen:

- Guacales y jaulas de captura seguras y humanitarias.
- Guantes, botas y otros elementos de protección personal para el operario.
- Vehículo adecuado para el transporte de los animales.

**M. Realizar 500 esterilizaciones a mascotas (caninos y felinos), en la zona urbana o veredas del Municipio de Sonsón, mediante procedimientos médico veterinarios que cumplan los principios de bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016 y en la ley 1801 de 2016, conel objetivo de limitar el crecimiento descontrolado de esta población.**

✓ Desde la corporación se asumió el compromiso de realizar 500 esterilizaciones de mascotas (caninos y felinos) en la zona urbana y veredas del Municipio de Sonsón. Estas esterilizaciones se vienen realizando de manera regular mediante procedimientos médico veterinarios que cumplen con los principios de bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero de 2016 y en la ley 1801 de 2016. El objetivo de esta iniciativa es limitar el crecimiento descontrolado de la población canina y felina en el municipio.

**N. Diligenciar los formatos de atención de clientes externos y consentimiento informado, dispuestos porla administración municipal para los procedimientos de esterilización de animales.**

✓ Se vienen diligenciando los formatos de atención de clientes externos y consentimiento informado, dispuestos por la administración municipal para los procedimientos de esterilización de animales. Estos formularios garantizan que los propietarios de las mascotas estén informados sobre los procedimientos y den su consentimiento previo a la realización de la esterilización.

**O. Proveer de los elementos quirúrgicos necesarios para los procedimientos de esterilización como anestesia, antisépticos, cuchillas, agujas, jeringas, instrumental, suturas, antibióticos y demás medicamentos e instrumentos que se requieran para dichas actividades.**

✓ Mediante el convenio la corporación se está encargando de proveer los elementos quirúrgicos necesarios para los procedimientos de esterilización, como anestesia, antisépticos, cuchillas, agujas, jeringas, instrumental, suturas, antibióticos y demás medicamentos e instrumentos que se requieren para dichas actividades. Estos elementos son de alta calidad y están de acuerdo con las normas y estándares establecidos por las autoridades competentes.

**P. Entregar a los propietarios las respectivas formulas médico veterinarias, así como las recomendaciones de cuidado, para que ellos por su propia cuenta adquieran los medicamentos posquirúrgicos que garanticen la recuperación completa de los animales después de la cirugía.**

- ✓ Para garantizar la recuperación completa de los animales después de la esterilización, se entregan a los propietarios las respectivas fórmulas médico veterinarias y recomendaciones de cuidado. Esto les permite a los propietarios:
  - Comprender los cuidados posquirúrgicos que requieren sus mascotas.
  - Adquirir los medicamentos necesarios para la recuperación completa de sus animales.
  - Brindar a sus mascotas los cuidados adecuados para una recuperación rápida y segura.
  - Las formulas médico veterinarias detallan los medicamentos específicos que requieren las mascotas, la dosis adecuada y la frecuencia de administración.

**Q. Reportar mediante informe y planillas, el sitio donde se realizan las cirugías y la cantidad de animales intervenidos.**

- ✓ Se anexan planillas que detallan el sitio donde se realizaron las cirugías y la cantidad de animales intervenidos. Estos informes se realizan de forma periódica dirigidos a la administración municipal de manera periódica para:

  - Demostrar el cumplimiento del objetivo de realizar las esterilizaciones de mascotas.
  - Permitir el seguimiento y la evaluación del programa de bienestar animal.
  - Garantizar la transparencia en la ejecución del programa.

**R. Disponer de un médico veterinario con tarjeta profesional y personal capacitado para la realización de los procedimientos, personal que debe estar afiliado al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, eximiendo al municipio de Sonsón de cualquier responsabilidad relacionada.**

- ✓ El albergue cuenta con un médico veterinario con tarjeta profesional y personal capacitado para la realización de los procedimientos de esterilización. Este personal está afiliado al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, eximiendo al municipio de Sonsón de cualquier responsabilidad relacionada.

- ✓ Características del equipo:

  - Médico veterinario con tarjeta profesional: El médico veterinario esta titulado y colegiado lo cual garantiza su competencia y experiencia en la realización de esterilizaciones.
  - Personal capacitado: El personal que asiste al médico veterinario está capacitado en las técnicas de esterilización y en el manejo de animales.
  - Afiliación al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales: La afiliación del personal al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales garantiza su protección y la del municipio ante cualquier eventualidad.

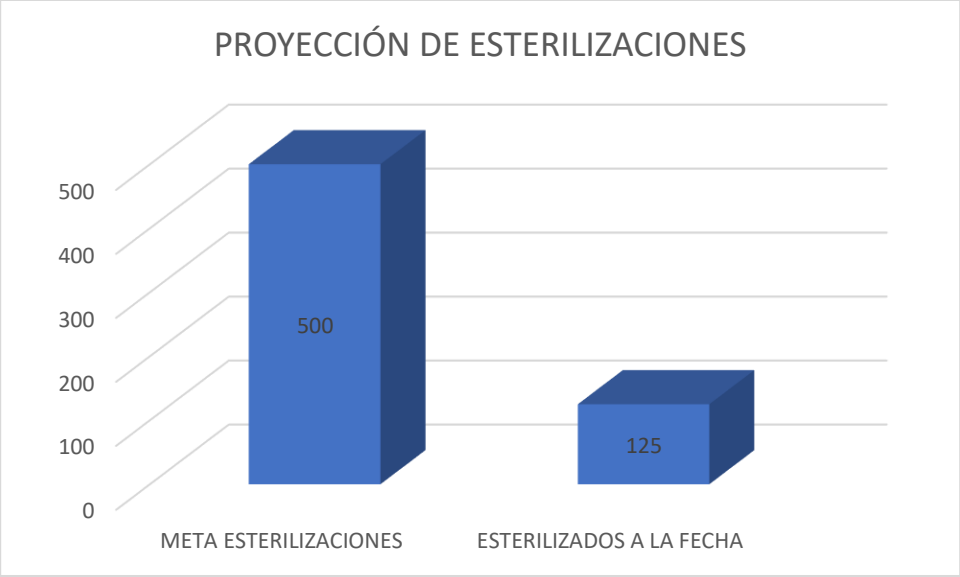
**S. Informe final entregado al supervisor del contrato, en medio físico y magnético, donde se consolide las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, informe que debe ser soportado, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión.**

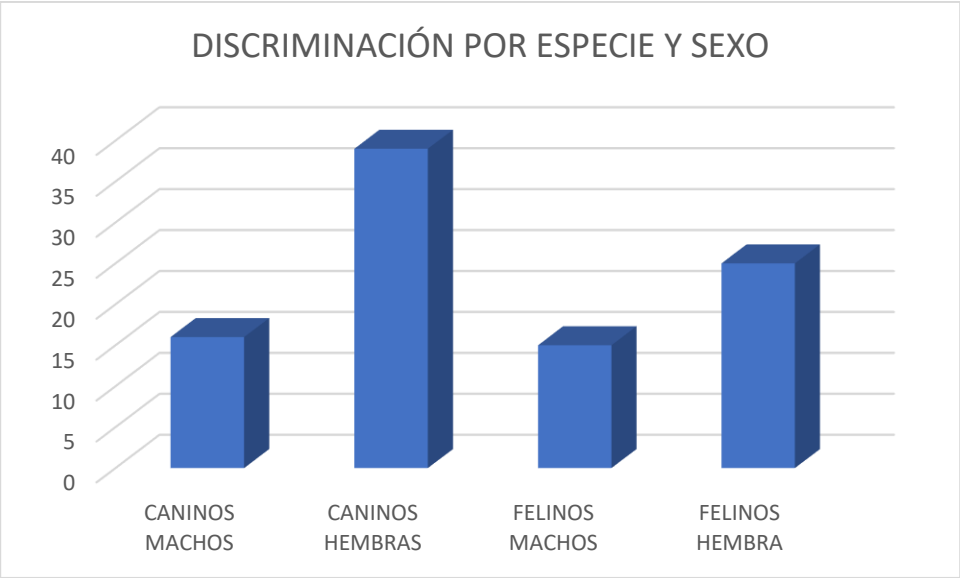
Se presenta el informe de avance correspondiente al porcentaje de ejecución del convenio.

**T. Desarrollar las actividades que presente la ESAL en la propuesta presentada, la cual debe ser aprobada por el Municipio**

Para la fecha de presentación de este informe no se presenta evidencia de las actividades establecidas en la propuesta presentada por la ESAL.

| | |
|---|---|
| **Animales atendidos en el albergue** | **124** |
| **Animales entregados en adopción** | **30** |
| **Animales esterilizados** | **125** |
| **Animales desparasitados** | **120** |
| **Animales vitaminizados** | **120** |
| **Nacimientos** | **17** |
| **Decesos** | **14** |
| **Saldo actual de animales** | **80** |



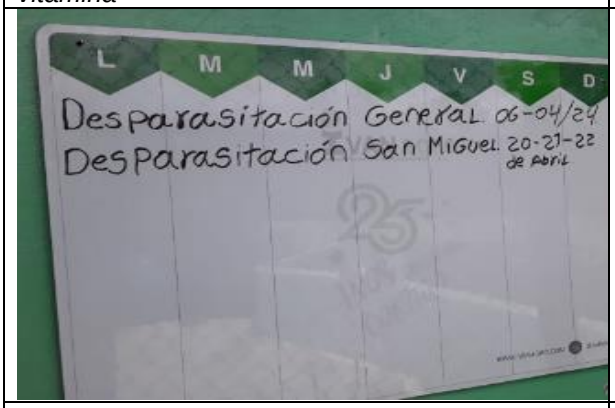



Las evidencias de los listados de asistencia y formatos de ingreso de los animales rescatados reposan en el archivo de la corporación por la seguridad de los datos personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 67200000867 a nombre de CORPORACIÓN PROFECAN

Mauricio Jiménez Buitrago
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PROFECAN
Nit: 901.685.540

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

| | |
|---|---|
| *Imagen 1 – Vista frontal de las instalaciones del albergue* | *Imagen 2 – Patio de juegos para los perros, animales de diferentes tamaños* |
|  |  |
| *Imagen 3 – Tablero de control de labores sanitarias, programación de desparasitación y aplicación de vitamina* | *Imagen 4 – Aplicación de medicamento a animal rescatado en el corregimiento de San Miguel por condiciones de bienestar animal* |
|  |  |
| *Imagen 5 – Vista de la bodega de almacenamiento de concentrado* | *Imagen 6 – Animales en buen estado físico, a los que se les suministra alimento concentrado* |
|  |  |
| | |

| *Imagen 7 – Lavado con hidrolavadora para disminuir la incidencia de plagas y enfermedades* | *Imagen 8 - Aplicación de producto químico para eliminar vectores de enfermedades* |
| --- | --- |
|  |  |

*Imagen 9 – Formato implementado para llevar control de la salida y el ingreso de animales al albergue*



CONVENIO DE INTERES PÚBLICO No CIE-007-2024

FORMATO INGRESO / SALIDA DE ANIMALES DEL HOGAR DE PASO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Canino | | Felino | Otro/cuál? |
| mada | | | | Sexo | |
| nto | | | | Color | |
| | | | | Peso | |
| | | Si | | No | No se sabe |
| iculares | | | | | |
| | MOTIVO DE INGRESO | | | | |
| en vía pública | | | | Lugar | |
| olicial | | | | Motivo | |

*Imagen 10 – Disposición de elementos de aseo*



*Imagen 11 – Jornada de limpieza, ba antipulgas y lavado general de animales*



*Imagen 12 – Vista de la sala de procedimientos del albergue donde se realizan las jornadas de esterilización*



*Imagen 13 – Collares isabelinos utilizados para la recuperación posquirúrgica de los animales esterilizados*



*Imágenes 14 y 15 – Promoción de campañas de esterilización en zona rural del municipio*





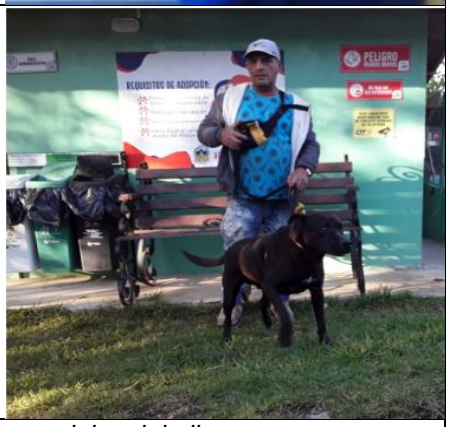


*Imágenes 16,17,18,19 – Entrega de animales en calidad de adopción después del cumplimiento de requisitos*









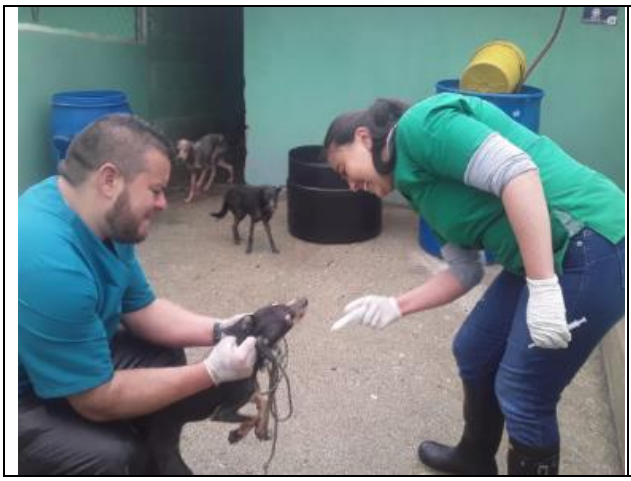

*Imágenes 20 y 21 – Promoción de la adopción en redes sociales del albergue, se realizan constantes publicaciones con mas de 1000 visitas habituales.*







*Imágenes 22 y 23 – Atención de animales recogidos de las calles en condición de vulnerabilidad*





*Imágenes 24,25,26,27 – Reuniones y alianzas con diferentes entidades del municipio y grupos de instituciones educativas para generar alternativas de promoción en tenencia responsable de animales de compañía*










*Imágenes 28, 29, 30,31 – Elementos de seguridad para captura pasiva y activa de animales, guacales y vehiculo para transporte de animales de grandes proporciones.*





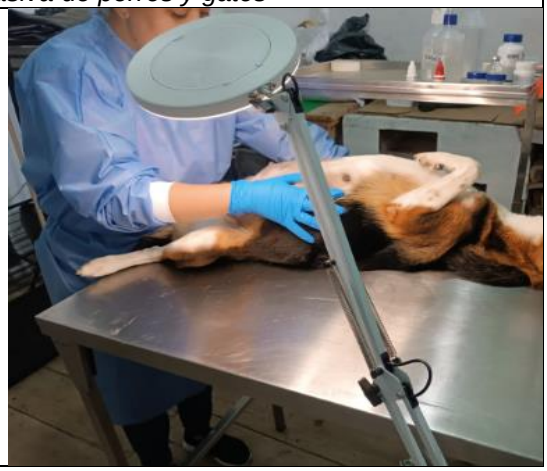






*Imágenes 32 y 33 – Cirugías de esterilización masiva de perros y gatos*





*Imágenes 34,35,36, – Utilización de formatos de asistencia, consentimiento informado, entrega de recomendaciones posquirúrgicas a los propietarios de las mascotas*





MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE ASISTENCIA RURAL
Y MEDIO AMBIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGÍA DE ESTERILIZACIÓN

FECHA

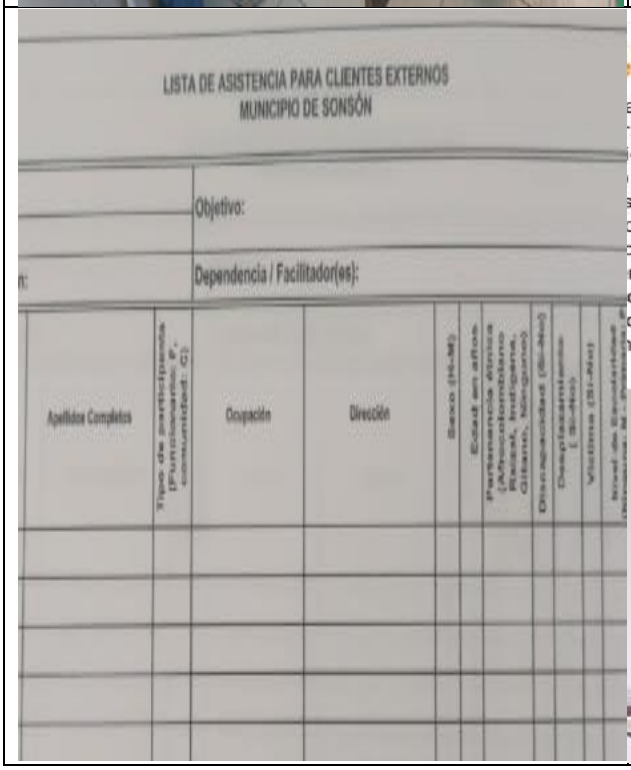
La **ovariohisterectomía lateral** y la **castración** en caninos y felinos son técnicas quirúrgicas segur
y muy efectivas en condiciones ambulatorias, probadas en miles de animales, en donde se utiliz
protocolos anestésicos debidamente evaluados que proporcionan gran seguridad.

YO

Identificado con cédula de Cédula de Ciudadanía N°

Doy fe de que se me ha informado y soy consciente del riesgo que corre mi mascota al ser somet
a este procedimiento quirúrgico, comprendo que pueden ocurrir complicaciones intraquirúrgicas
postquirúrgica, posible riesgo de pérdida de su vida al ser sometida a cualquier protoc
anestésico; además sera identificado mediante un tatuaje en el pabellon auricular, por lo anterior
consentimiento para que mi mascota sea intervenida.

| NOMBRE | ESPECIE | | SEXO | | RAZA |
|---|---|---|---|---|---|
| | FELINO | CANINO | HEMBRA | MACHO | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



LISTA DE ASISTENCIA PARA CLIENTES EXTERNOS
MUNICIPIO DE SONSÓN

Objetivo:

Dependencia / Facilitador(es):

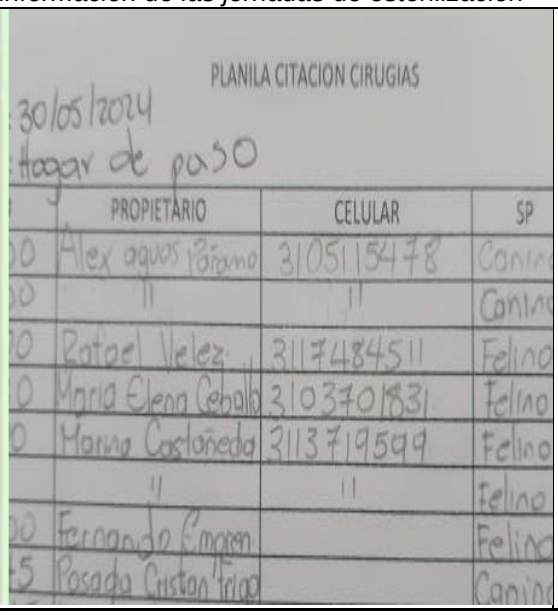
| Apellidos Completos | Tipo de participante (Funcionario: F; Comunidad: C) | Ocupación | Dirección | Sexo (H-M) | Edad en años | Pertenencia étnica (Afrocolombiano, Raizal, Indígena, Gitano, Ninguno) | Discapacidad (Si-No) | Desplazamiento (Si-No) | Víctima (Si-No) | Nivel de Escolaridad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |



**Albergue Sonson**
Reels · 27 may · ♫ MBB & ASHUTOSH ·

amos la vereda Manzanares para realizar la
ilización de decenas de perros y gatos; En
o de estos agradables paisajes, se llevó a
la jornada dónde fueron llegando las perso
sus mascotas para que fueran intervenidas,
onas que invirtieron parte de su tiempo para
carle a sus animales de compañía,la calidez
nte fue inmensa y se lograron los objetivos.
decemos infinitamente a las personas que
ciparon y a la #alcaldiadesonson por
over la tenencia responsable de animales.

*Imágenes 46,47 – Formato planillas de cirugías y publicaciones en redes sociales con información de las jornadas de esterilización*



PLANILA CITACION CIRUGIAS

30/05/2024

Hogar de paso

| | PROPIETARIO | CELULAR | SP |
|---|---|---|---|
| 00 | Alex aguas blancas | 3105115478 | Canino |
| 00 | 11 | 11 | Canino |
| 00 | Rafael Velez | 3117484511 | Felino |
| 0 | Maria Elena Ceballos | 3103701831 | Felino |
| 0 | Marina Castañeda | 3113719599 | Felino |
| | 11 | 11 | Felino |
| 00 | Fernando Empren | | Felino |
| 5 | Posada Custon Trigal | | Canino |

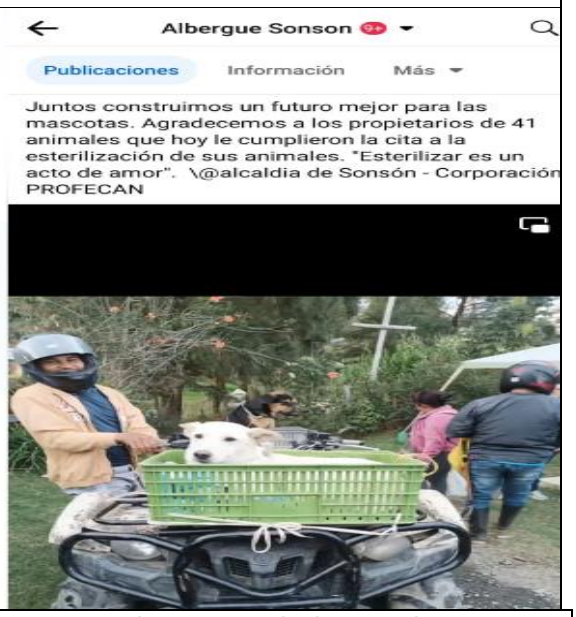
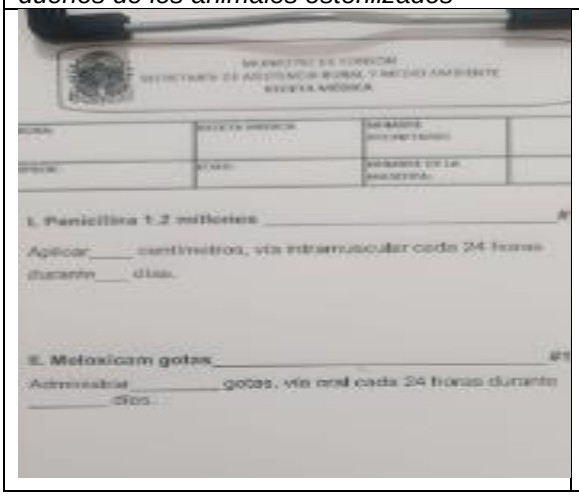



*Imagen 44, 45 – Formato de fórmulas médicas, entrega de recomendaciones a los dueños de los animales esterilizados*



1. Penicilina 1.2 millones _____

Aplicar_____ centímetros, vía intramuscular cada 24 horas durante____ días.

2. Meloxicam gotas_____

Administrar_____gotas, vía oral cada 24 horas durante _____días.

